



DECRETO EXENTO N° 1446.-
CURARREHUE 18/ 08/2022.-
VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de Elena Aguilera Carinao, con fecha 12 de agosto 2022
- 2.- La Resolución 1.600 de 2088 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El artículo 28 N°4 de la Ordenanza local Municipal.
- 4.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021 que asume el cargo y las funciones del alcalde de la comuna de Curarrehue
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005
- 6.-El Decreto Exento N° 1396. del 06.08.2021 Establece escalafón de Subrogancia cargo Secretaria Municipal de la Comuna de Curarrehue.

DECRETO

- 1.-Autorizase a la Sra. Elena Aguilera para realizar la actividad deportiva campeonato DOWNHILL, (Ciclismo de montaña) el día 20 de agosto 2022, desde las 10:00 Hrs. hasta las 16:30 en sector de Puala Alto en la Comuna de Curarrehue.
- 2.- Dejase exento de los derechos municipales estipulados en la ordenanza local.
- 3.- Queda prohibida la venta y consumo de alcohol, por lo que, cualquier problema de Orden Público y de otro tipo, es de exclusiva responsabilidad Sra Elena



Aguilera Carinao

PATRICIA ARISMENDI SCHELL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/PASCH/SMY/amat

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes